

CONSEJERIA DE GOBERNACION

CORRECCION de errores a la Orden de 6 de febrero de 1992, por la que se hace pública la resolución provisional de los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía, convocados por las Ordenes de 24 y 31 de junio, 19, 24, 28 y 30 de julio y 5 de agosto de 1991. (BOJA núm. 12, de 8.2.92).

Advertidos errores en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 788, donde dice:

«Orden de 6 de febrero de 1992, por la que se hace pública la resolución provisional de los concursos de méritos...», debe decir: «Orden de 6 de febrero de 1992, por la que se hace pública la resolución provisional parcial de los concursos de méritos...».

En la Página 789, línea 19, donde dice: «Primero. Resolver, con carácter provisional, los concursos de méritos...», debe decir: «Primero. Resolver parcialmente con carácter provisional, los concursos de méritos...».

Sevilla, 10 de febrero de 1992

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 3 de febrero de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan diversos puestos directivos de Instituciones Sanitarias.

De conformidad con lo previsto en el Art. 20 del Real Decreto 118/1991, de 25 de enero, del Ministerio de Sanidad y Consumo y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el Decreto 135/1991, de 16 de julio

RESUELVO

Convocar los siguientes Puestos Directivos del Hospital Universitario «Virgen del Rocío», de la Gerencia Provincial de Sevilla:

Un Director Económico-Administrativo.
Titulación Superior o Media.

Un Subdirector de Enfermería.
Titulación Media: A.T.S./D.U.E.

Se valorará:

Experiencia en gestión de Servicios Sanitarios de al menos tres años para el Director Económico-Administrativo y dos años para la Subdirección de Enfermería.

Formación en Administración Sanitaria y experiencia en Gestión de Recursos Humanos, Organización y Evaluación de Servicios en cada área de dirección.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en el Registro General de la Gerencia Provincial del S.A.S, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo acompañar:

Curriculum Vitae.
Documentación acreditativa.

Sevilla, 3 de febrero de 1992.- El Director-Gerente, Ignacio Moreno Coyetano.

RESOLUCION de 3 de febrero de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan diversos puestos directivos de Instituciones Sanitarias.

De conformidad con lo previsto en el Art. 20 del Real Decreto 118/1991, de 25 de enero, del Ministerio de Sanidad y Consumo y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el Decreto 135/1991, de 16 de julio

RESUELVO

Convocar el siguiente Puesto Directivo de Distritos de Atención

Primaria, de la Gerencia Provincial de Almería:

Un Director Distrito Levante.
Titulación Superior.

La selección se realizará en base a los criterios establecidos en la Nota Circular 2/1990, de 30 de marzo, del Servicio Andaluz de Salud.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en el Registro General de la Gerencia Provincial del S.A.S., sita en C/ San Leonardo núm. 7, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo acompañar:

Curriculum vitae.
Documentación acreditativa.

Sevilla, 3 de febrero de 1992.- El Director-Gerente, Ignacio Moreno Coyetano.

RESOLUCION de 3 de febrero de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan diversos puestos directivos de Instituciones Sanitarias.

De conformidad con lo previsto en el Art. 20 del Real Decreto 118/1991, de 25 de enero, del Ministerio de Sanidad y Consumo y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el Decreto 135/1991, de 16 de julio

RESUELVO

Convocar el siguiente puesto directo del Centro Regional de Oncología «Duques del Infantado», de la Gerencia Provincial de Sevilla:

Un Director Gerente
Titulación Superior
Se valorará:

Experiencia en gestión de Servicios Sanitarios de al menos tres años.

Formación en Administración Sanitaria y experiencia en Puestos Directivos de Servicios Sanitarios Públicos.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en el Registro General de la Gerencia Provincial del S.A.S., sita en C/ Luis Montoto núm. 87, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo acompañar:

Curriculum Vitae.
Documentación acreditativa.

Sevilla, 3 de febrero de 1992.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Coyetano.

RESOLUCION de 11 de febrero de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudican puestos de Jefes de Servicio y Jefes de Sección en Centros Asistenciales de Areas Hospitalarias del SAS.

De conformidad con lo previsto en la base IX de la Resolución de la convocatoria de 20 de junio de 1990 (modificada por Resolución de 21 de agosto), de promoción a puestos de Jefes de Servicio y Jefes de Sección en Centros Asistenciales de Areas Hospitalarias del S.A.S. y en virtud de las competencias que tengo atribuidas por Decreto 135/91, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del S.A.S.,

HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente las plazas de Jefes de Servicio y Sección, en las especialidades y hospitales que a continuación se relacionan, conforme a las propuestas elevadas por los Tribunales, correspondientes a:

Hospital del S.A.S. «Torrecárdenas» de Almería. Area Sur de Almería.
Jefatura de Servicio de Anestesiología y Reanimación.
Desierta.

Hospital del S.A.S. «Virgen de las Nieves» de Granada. Area

Norte de Granada.

Jefatura de Servicio de Medicina Nuclear.
José M. Llamas Elvira.

Jefatura de Sección de Radiodiagnóstico.
Francisco J. Martínez Bosch.
Miguel Cubero García.

Jefatura de Sección de Oncología Médica.
Joaquín Belón Carrión.

Hospital del S.A.S. de Antequera (Málaga). Área Norte de Málaga.

Jefatura de Servicio de Análisis Clínicos.
Angeles Jiménez Marín.

Hospital Universitario del S.A.S. «Virgen Macarena» de Sevilla. Área Noroeste de Sevilla.

Jefatura de Servicio de Farmacia Hospitalaria.
Desierto.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección-Gerencia del S.A.S., en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 11 de febrero de 1992.— El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 27 de enero de 1992, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la comisión juzgadora del concurso de Catedrático de Universidad, del área de Filología Latina.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº 1 del R.D. 1427/86, de 13 de junio (BOE 11.7), que modifico, entre otros, el Artº 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designadas todos los miembros que la forman, que ha de resolver una plaza convocada por esta Universidad e integrada conforme al siguiente anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de la misma en el BOE.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el Artº 6.8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Cádiz, 27 de enero de 1992.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

A N E X O

Plaza convocada por Resolución de 18 de junio de 1991 (BOE 7 de agosto):

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Latina

COMISION TITULAR

Presidente: D. Juan Gil Fernández, CU, Universidad Sevilla
Secretario: D. Eustaquia Sánchez Salor, CU, Universidad Extremadura
Vacales:
D. Juan Manuel Lorenzo Lorenzo, CU, Universidad Complutense
D. Enrique Montero Cartelle, CU, Universidad Valladolid
D. Francisco Jorge Pérez Dura, CU, Universidad Valencia

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. César Chaparro Gómez, CU, Universidad Extremadura
Secretario: D. Jesús Luque Moreno, CU, Universidad Granada
Vacales:
D. Benjamín García Hernández, CU, Universidad Autónoma Madrid

D. Jenaro Costas Rodríguez, CU, U.N.E.D.
Dº Carmen Codoñer Merino, CU, Universidad Salamanca

RESOLUCION de 6 de febrero de 1992, de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve la fase de prácticas, para puestos docentes de carácter singular, de Orientadores de Equipos de Promoción y Orientación Educativa, regulada por la Resolución de 18 de febrero de 1991, y en la que se incluyen como Anexo, convalidaciones de la fase de prácticos de otros puestos de carácter singular.

Ilmos. Sres.:

Por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 13 de junio de 1990 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 3 de julio) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo docentes de carácter singular, de Orientadores de Equipos de Promoción y Orientación Educativa, estableciéndose en el punto 10º la obligatoriedad de la realización de un período de prácticas.

La Resolución de esta Dirección General de Personal de 18.2.91 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del 22 de marzo) regula la realización de dicha fase de prácticas.

Remitida el acta de propuesta de fecha 31.10.91 de convalidación y evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora a que alude la anterior Resolución y en cumplimiento del punto 15º de la misma,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

1º. Hacer público la lista de funcionarios docentes que han convalidado la fase de prácticas, tanto la correspondiente a la convocatoria de 13.6.90 como a la de 1988, de puestos de Orientadores de Equipos de Promoción y Orientación Educativa, con la indicación, en su caso, del destino obtenido (Anexo II).

2º. Hacer pública la relación de profesores que han efectuado el período de prácticas con la calificación obtenida e igualmente con indicación, en su caso, de los destinos adjudicados (Anexo III).

3º. Hacer pública la lista de funcionarios docentes que han convalidado la fase de prácticas en diversos puestos de carácter singular, correspondientes a convocatorias anteriores (Anexo III).

4º. Hacer pública la relación de profesores que han obtenido destino, aplazándose la convalidación o evaluación para el próximo curso (Anexo IV).

5º. Los efectos administrativos de los destinos definitivos adjudicados en la presente Resolución serán de 1.9.90, exceptuando los de convocatorias anteriores, que los efectos administrativos serán de 1.9.88 ó 1.9.89, al haber finalizado las prácticas en el presente curso (resolución de recursos); de conformidad con lo dispuesto en el punto 4 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 24 de enero de 1991 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 1 de febrero). En consecuencia, con esta misma fecha pierden el destino docente anterior en caso de que lo tuvieran, en aplicación de lo establecido en el punto 11º de la Convocatoria.

6º. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, salvo lo dispuesto en el punto 5º.

7º. Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante esta Dirección General de Personal, conforme a los artículos 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de febrero de 1992.— El Director General, Alfonso Vázquez Medel.